



UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA SUR

BECAS DE EXENCION DE PAGO DE INSCRIPCION

ESTUDIANTES DE LICENCIATURA XXII CONVOCATORIA 2010-II

La Universidad Autónoma de Baja California Sur, a través de la Dirección de Servicios Estudiantiles convoca a los estudiantes de las **Áreas de Conocimiento de Ciencias del Mar, Ciencias Sociales y Humanidades, y Ciencias Agropecuarias** [a presentar sus solicitudes de beca:](#)

BASES:

07 de JUNIO de 2010

CONDICIONES GENERALES

- Ser alumno regular en los términos que señala el *Artículo 48* del Estatuto General Universitario.
 - Tener constancia emitida por la Dirección de Servicios Escolares que Acredita el promedio escolar *mínimo de 85*.
- Las becas socioeconómicas se otorgarán, previo estudio socioeconómico realizado por la Dirección de Servicios Estudiantiles.
- La beca de impresión de Tesis sólo se otorgará presentando el diploma que lo acredite como el mayor promedio de su carrera.

BECAS

- No gozar de ninguna otra beca que proporcione la Universidad u otra dependencia.
 - Demostrar con documento oficial su participación en eventos académicos, de investigación y de extensión universitaria que avale el Jefe del Departamento respectivo.
 - Las solicitudes para otorgar beca de excelencia por participación en los equipos deportivos selectivos, grupos artísticos culturales y de participación comunitaria, serán entregadas en la Dirección de Servicios Estudiantiles.
- Beca de Excelencia;** Es la destinada a estimular aquellos estudiantes que se han distinguido en el ámbito académico, de investigación y de extensión universitaria y que consiste en la exención del 100% del importe de la cuota de inscripción de acuerdo a los siguientes incisos:
- a) Hayan obtenido diploma que acredite uno de los tres primeros lugares según lo establece la ceremonia de premiación a los más altos promedios del semestre.
 - b) Hayan obtenido reconocimiento a nivel regional, nacional y/o internacional en el ámbito académico, de investigación y de extensión universitaria.

Beca de reconocimiento a la participación, es la destinada a estimular a aquellos estudiantes que se han distinguido en el ámbito deportivo, cultural y de participación comunitaria, y que consiste *en la exención del 100% y del 50%* del importe de la cuota de inscripción de acuerdo a los siguientes incisos:

- a) Serán acreedores a la exención del **100%** del pago de inscripción los estudiantes que, siendo integrantes de los *equipos deportivos "selectivos"*,

Beca socioeconómica; Es la destinada a facilitar a la estancia en la Universidad a aquellos estudiantes que por su condición socioeconómica se encuentren en situaciones de deserción escolar.

En este rubro la Universidad otorgará becas de *hasta el 3% del total de los alumnos inscritos*, y que consistirá en la exención del pago de inscripción, siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos.

- a) Que demuestre ante la Dirección de

grupos artístico culturales y de participación comunitaria representativos de nuestra institución, se hayan destacado en eventos estatales, regionales, nacionales y/o internacionales, obteniendo un reconocimiento especial durante su participación en dichos eventos.

- b) Serán acreedores a la exención del **50%** del pago de cuota de inscripción los estudiantes que, hayan participado en algún evento municipal, estatal, regional y/o nacional, siendo integrantes de los equipos deportivos, artístico culturales y de participación comunitaria representativos de nuestra institución.

Servicios Estudiantiles mediante estudio socioeconómico su incapacidad para cubrir los pagos por concepto de inscripción.

Beca de Impresión de Tesis; Es la destinada a estimular a aquellos estudiantes que al término de sus estudios hayan obtenido el primer lugar de aprovechamiento en su carrera, y a los cuales la Universidad les reconocerá mediante impresión de los ejemplares de tesis que señala el Reglamento General de Exámenes.

**PUBLICACION DE
RESULTADOS:
02 DE AGOSTO 2010**

**Recepción de solicitudes y
entrevistas:**

**07 de JUNIO al
02 de JULIO del 2010**

Informes:

Dirección de Servicios Estudiantiles

**ATENTAMENTE:
SABIDURIA COMO META, PATRIA COMO DESTINO
EL DIRECTOR DE SERVICIOS ESTUDIANTILES**

LIC. CESAR MONTAÑO MONTAÑO.